

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0003196

A los 09 días del mes de junio de 2022 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0004966
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0005649
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 09 / 06 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0005649 en siete (7) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 15 mes junio del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

Johana Izquierdo Páez

JOHANA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Bogotá, 8 de Junio de 2022

No Radicado : 2022EE0005649

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0004966** - radicado Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. No. **20223530459451**.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Siete (7) folios.

C.c. Doctora Islena Torres Acosta, Directora de Gestión del Riesgo en Salud (e) Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Calle 9 No. 39-46, Tel: 7560505

Anexos: Seis (6) folios ± Acta de visita
Elaboró: Vanessa Duque Baena - Contratista SAF
Revisó: Mauricio Cano - Contratista SAF
Marcela Arias. Profesional ESP-SAF
Paola Montes. Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C. mayo de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado IDPYBA No 2022ER0004966 y radicado Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. No. 20223530459451.

Reciba un cordial saludo respetado(a) ciudadano(a),

En atención al radicado del asunto, por medio del cual manifiesta (...)” *solicito su colaboración y nos envíen una brigada que inspeccione y fumigue los roedores y las palomas en el conjunto*” (...), al respecto se informa que el grupo de trabajo con Animales Sinantrópicos perteneciente a la Subdirección de Atención a la Fauna -SAF- del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, efectuó una visita de inspección y verificación el día 10 de mayo 2022 en donde solo se evidencia la presencia de 1 sola paloma de plaza (*Columba livia*). Al hablar con el personal de vigilancia afirman que en una palma hay nidos, sin embargo, la paloma no hace nidos en los árboles. Probablemente es fauna silvestre, no siendo competencia de la entidad, sino de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se estableció comunicación vía telefónica el día 17 de mayo 2022 con la Administradora del Conjunto Alameda de Modelia Liliana González, quien menciona que no hay un número significativo de palomas en el conjunto. Se le brinda una asesoría sobre la implementación de barreras antiperchamiento no cruentas. Cabe aclarar que las palomas NO son vectores como las ratas, es por ello por lo que no se fumigan. Estas aves, ya hacen parte de la ciudad y están asociadas al cemento. Cualquier acción que afecte y atente contra el bienestar de esta especie, ya está tipificado como maltrato animal penalizado por la ley 1774 de 2016.

Para el caso de roedores, la Administradora nos informa que se realizara una fumigación el jueves 19 de mayo de 2022, como parte del plan de saneamiento ambiental del conjunto.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, y le invitamos a visitar nuestra página web www.proteccionanimalbogota.gov.co donde podrá conocer nuestros servicios y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente,



JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

C.c. Doctora Islena Torres Acosta, Directora de Gestión del Riesgo en Salud (e) Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Calle 9 No. 39-46, Tel: 7560505

Anexos: Seis (6) folios – Acta de visita

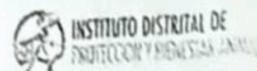
Elaboró: Vanessa Duque Baena - Contratista SAF
Revisó: Mauricio Cano - Contratista SAF
Marcela Arias. Profesional ESP-SAF
Paola Montes. Contratista SAF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA

ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS



Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0

I. SOLICITUD DE ATENCIÓN

No. de Acta:	No radicado solicitud: 2022ER000 9966	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Anónimo	RAZÓN SOCIAL: conjunto Alameda de Modelia	
CEDULA DE CIUDADANIA: no reporta.	NIT:	
TELÉFONOS: no reporta		
DIRECCIÓN DEL HECHO: Cll 23d # 85a-51		
MOTIVO DE SOLICITUD: Brigada que inspeccione y fumigue los roedores y las palomas en el conjunto.		
ACCIÓN A REALIZAR: Visita de verificación e inspección.		
FECHA DE LA ATENCIÓN: 10 mayo 2022	HORA: 7:16 am	

II. VISITA DE VERIFICACIÓN

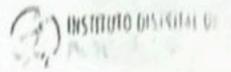
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE VISITA: Vigilante	CÉDULA DE CIUDADANÍA: —	
DIRECCIÓN: Cll 23d # 85a-51	LOCALIDAD: Fontibón	BARRIO: Modelia

HALLAZGOS EN VISITA:
Se realiza visita de inspección al lugar, donde afirma la vigilante que las palomas se perchan en las entradas de las torres y se hacen mucho en la fuente. Posteriormente nos hace un recorrido por el conjunto donde refiere que hay muchos nidos en la palma, sin embargo, las palomas de plaza (Columba livia) no hacen nidos en las arboles sino estan asociadas al cemento. Es por ello, que en las palmas habitan fauna silvestre, que es competencia de Secretaria de Ambiente.
En el momento de la visita, solo se evidencia 1 paloma.



PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA

ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS



Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0

perchada en los cables. Cabe resaltar que, es probable que algún vecino bote o arroje alimento a las palomas, propiciando su concentración.

- La vigilante nos explica que no se encuentra la Administradora Liliiana González, pero nos podemos comunicar con ella al 263 1759 o al correo: modelia.alamedas@hotmail.com

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Se logró comunicación con la Administradora, el día 17 de mayo 2022, donde afirma que no hay muchas palomas. Como Instituto se le brinda información sobre la implementación de barreras antiperchamiento no cruenta, que no las afecta en su bienestar.

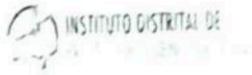
Cabe aclarar que las palomas NO son vectores como las ratas, ya que no se tiene probado evidencia de enfermedades por ende, su solicitud de fumigación no es posible.

- La Administradora nos comenta que para el tema de roedores se hará la respectiva fumigación este jueves 19 de mayo a las 8:30am.



PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA
ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS

Código: PM01-PR08-F01 Versión: 3.0

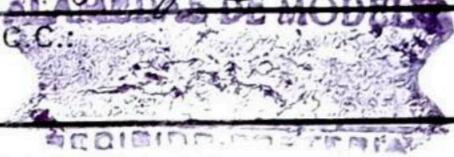


OBSERVACIONES USUARIO:

(Handwritten diagonal line)

COMPROMISOS: (cuando apliquen)	FECHA	RESPONSABLE
1. Establecer comunicación con la Administradora.	May - 2022	GSS
2.		
3.		
4.		

NOMBRE FUNCIONARIO INSTITUTO <i>Vanessa Duque</i>	FIRMA Y C.C.: <i>Vanessa Duque B. 1010173486</i>
NOMBRE QUIEN ATIENDE LA VISITA: <i>_____</i>	FIRMA Y C.C.: <i>(Signature)</i>

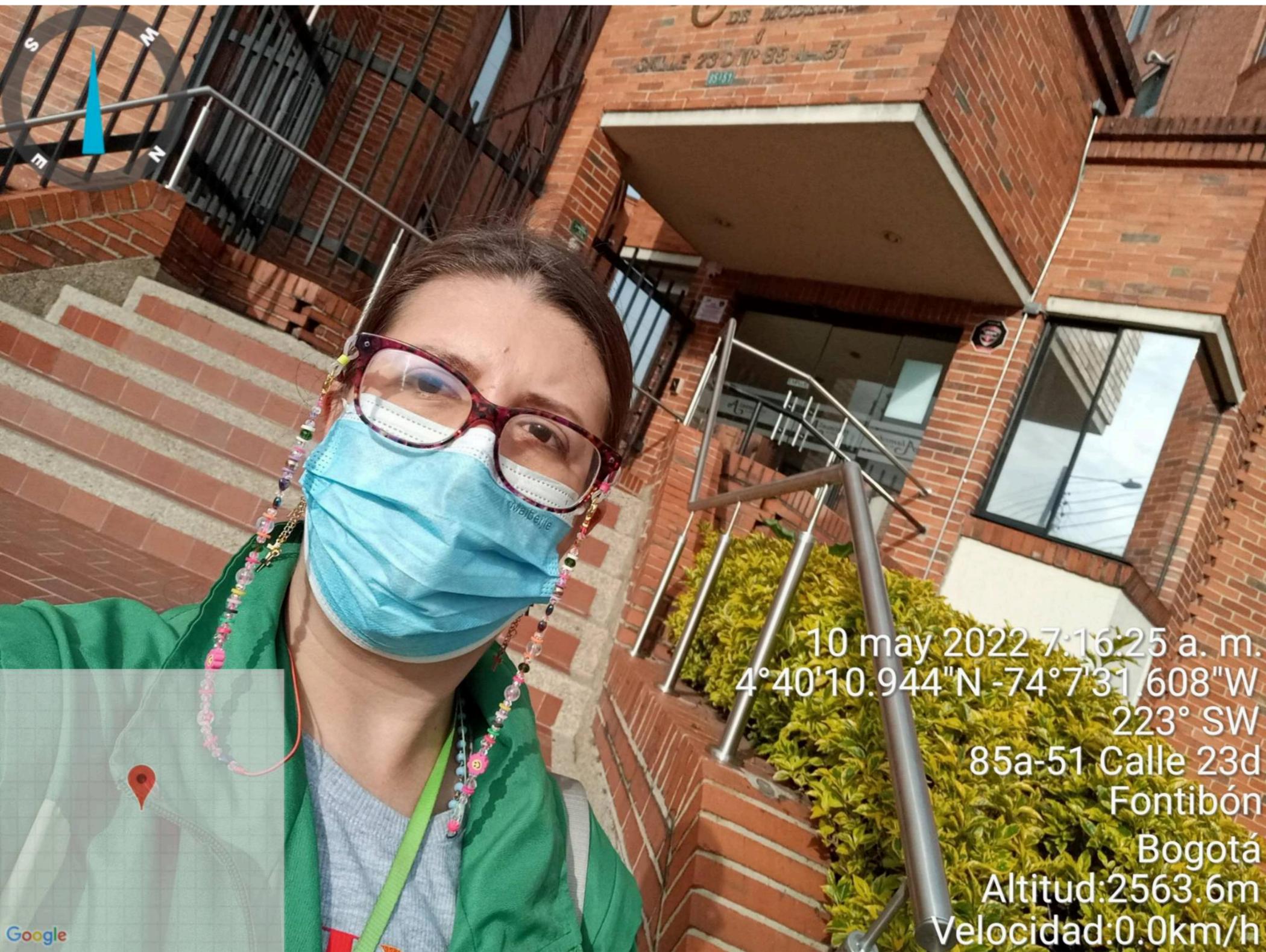


III. ENTREGA VOLUNTARIA DE ANIMALES

APLICA	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
--------	---

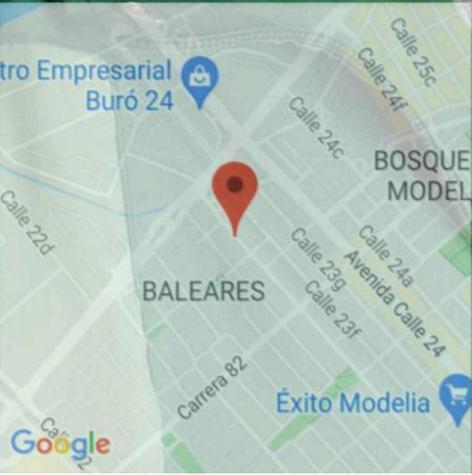
Como ciudadano, declaro que la(s) paloma(as) (Columba livia) registrada(s) en la presente Acta no es (son) de mi propiedad; por lo tanto, al hacer entrega voluntaria de la(s) misma(s), cedo cualquier derecho y reconozco y acepto que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, será el responsable de su atención y custodia. De igual forma, el personal técnico del Grupo Sinantrópicos me ha hecho conocer que cualquier información solicitada por un tercero o por mí, debe ser tramitada mediante derecho de petición a la entidad, entendiéndose que toda decisión sobre el manejo y disposición de la(s) paloma(s) será responsabilidad del equipo profesional de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto.

NOMBRE DE QUIEN HACE ENTREGA DEL AVE:	FIRMA Y C.C.:
---------------------------------------	---------------





10 may 2022 7:19:51 a. m.
4°40'10.518"N -74°7'32.076"W
201° S
85A-51 Calle 23d
Fontibón
Bogotá
Altitud:2575.1m
Velocidad:0.0km/h



10 may 2022 7:21:45 a. m.
4°40'10.824"N - 74°7'31.77"W
359° N
85A-51 Calle 23d
Fontibón
Bogotá
Altitud: 2573.5m
Velocidad: 0.0km/h